



Decreto de Alcaldía aprobando la Liquidación del Presupuesto General

Visto que con fecha 6/2/2018 se incoó procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2017.

Visto que con fecha 8/2/2018 se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de la Regla del Gasto.

Visto que con fecha 8/2/2018, fue emitido informe de Intervención, de conformidad con el art. 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

De conformidad con el art. 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y con el art. 90.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, sobre materia presupuestaria.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la liquidación del Presupuesto General de 2017, con los siguientes resultados:

RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones Corrientes	1.282.599,17	1.084.112,81		198.486,36
b) Operaciones de capital	260.218,23	339.211,94		-78.993,71
1. Total operaciones no financieras (a+b)	1.542.817,40	1.423.324,75		119.492,65
c) Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
d) Pasivos Financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	1.542.817,40	1.423.324,75		119.492,65
Ajustes:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			222.290,89	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			264.681,80	
II. TOTAL AJUSTES (II= 3+4-5)			-42.390,91	-42.390,91
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				77.101,74

Código seguro de verificación (CSV):

3842 3D9A 786F 75E8 92EB



38423D9A786F75E892EB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.torrecampo.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sr. Secretario-Interventor CASTILLA FERNANDEZ JUAN BOSCO el 8/2/2018

Firmado por Sr. Alcalde DEL CASTILLO CAÑIZARES FRANCISCO CARLOS el 8/2/2018

Num. Resolución:

2018/0000030

Insertado el:

08-02-2018



REMANENTES DE CREDITO

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES AÑO ACTUAL		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
57, 556	1. (+) Fondos Líquidos		465.615,81		527.595,42
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro		263.150,06		123.463,99
430	- (+) del Presupuesto Corriente	237.246,73		101.805,68	
431	- (+) de Presupuestos Cerrados	21.418,99		15.287,55	
257,258,270,275,440, 442,449,456,470,471, 472,537,538,550,565, 566	- (+) de Operaciones No Presupuestarias	4.484,34		6.370,76	
	3. (-) Obligaciones Pendientes de Pago		79.521,02		120.815,32
400	- (+) del Presupuesto Corriente	63.374,80		104.378,92	
401	- (+) de Presupuestos Cerrados	0,00		0,00	
165,166,180,185,410, 414,419,453,456,475, 476,477,502,515,516, 521,550,560,561	- (+) de Operaciones No Presupuestarias	16.146,22		16.436,40	
	4. (+) Partidas Pendientes de Aplicación		0,00		0,00
554, 559	- (-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
555,5581,5585	- (+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
	I. Remanente de Tesorería Total (1 + 2 - 3 + 4)		649.244,85		530.244,09
2961,2962,2981,2982, 4900,4901,4902,4903, 5961,5962,5981,5982	II. Saldos de Dudosos Cobros		21.418,99		5.760,35
	III. Exceso de Financiación Afectada		272.004,64		229.613,73
	IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I - II - III)		355.821,22		294.870,01

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen el art. 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y art. 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO. Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma, y ello antes de concluir el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda.

El Alcalde, Francisco Carlos del Castillo Cañizares
El Secretario-Interventor, Juan Bosco Castilla Fernández
Firmado Digitalmente

Código seguro de verificación (CSV):

3842 3D9A 786F 75E8 92EB



38423D9A786F75E892EB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.torrecampo.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sr. Secretario-Interventor CASTILLA FERNANDEZ JUAN BOSCO el 8/2/2018

Firmado por Sr. Alcalde DEL CASTILLO CAÑIZARES FRANCISCO CARLOS el 8/2/2018

Num. Resolución:

2018/0000030

Insertado el:

08-02-2018